

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****160****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social IV 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 90/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CRISTINA CHAVES NUÑEZ frente a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL y ACCOUNT CONTROL-IUS&AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES SLP sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución Sentencia 13/04/21:

FALLO

“ESTIMO la demanda presentada por DÑA. CRISTINA CHAVES NUÑEZ, asistido por el letrado Dña. Rosalía Rainero Holgado contra ACCOUNT CONTROL-IUS&AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES SLP, DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL y FOGASA que no comparecen y en consecuencia:

Condeno a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL a abonar a la demandante DÑA. CRISTINA CHAVES NUÑEZ la cantidad de 2.281,40 euros con el recargo del artículo 29.3 ET.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.990/21)

